Juéves 26 de Julio de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.679.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, enecia de Roldós y Compañia, Rambla del Centro, 37 Hero de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid S. G. A. Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

LAS DENUNCIAS DE LOS PERIÓDICOS

Nos parecen atendibles las observaciones de aquellos colegas que se lamentan ó censuran la arbitrariedad con que se procede, en la denuncia de los periódicos.

Se denunciaba antes por ataques á las instituciones y á la disciplina del ejército; pero ahora se denuncia por censuras políticas de órden más subalterno, viéndose á simple vista que tiene en esto más influencia la arbitrariedad y el mal humor, que la justicia y que la defensa de los altos intereses sociales.

Precisamente, el discurso último del Sr. Romero Robledo ha sido bastante más circunspecto que el que pronunció cuando recientemente en Madrid estuvo una comisión de catalanes, y como con razón advierte *El Imparcial*, nada había ayer en los trabajos de la prensa que mereciera los rigores del Gobierno civil.

De manera, que las denuncias tan repetidas y caprichosas, solo sirven para desacreditar la suspensión de garantías y para aborrecer el régimen de la arbitrariedad.

Circunstancias mucho más graves eran aquellas en que el último Gobierno liberal suspendió las garantías, y sin embargo, los periódicos podian siempre mandar sus números á provincias, quedando reducido el daño á reemplazar con otros los sueltos ó artículos tachados por el lápiz de la Capitanía general.

Aún así, se advirtió con facilidad que la censura era ineficaz; porque lo que callaban unos periódicos, lo decían otros, y lo que no se publicaba en Madrid, se leía á veces en la prensa de provincias.

Ocurrió entonces que no se recogió ni se denunció un solo periódico por ataques al Sr. Sagasta.

Jamás se ha escrito con mayor violencia contra el jefe de un Gobierno, que lo que escribian á diario contra el Sr. Sagasta *El Imparcial*, *El Liberal*, el *Heraldo*, *La Época* y *El País*.

Ningún periódico era por esto denunciado. En la Capitanía general no se puso ni un solo dia entorpecimiento á esta campaña; y como aún en las cosas de la guerra y de las negociaciones para la paz, los periódicos, al fin y al cabo, con estos ó los otros rodeos, expresaban su pensamiento, y ocurría que el lápiz rojo de los funcionarios de la Capitanía general, se ejercia por igual contra todos los periódicos, siendo por cierto *El Correo* uno de los más favorecidos, sacamos la enseñanza de que la suspensión de garantías con relación á los periódicos era una burla, y por tanto, que fué un error de los liberales el haberla decretado, aunque en condiciones de menor arbitrariedad de como hoy se ejerce.

Lo más asombroso é incomprensible es que, establecido método de tal rigor para los periódicos, se está aplicando por ataques de un órden político ó económico á los ministros, mientras que, en asuntos tan delicados como los de política internacional, se dejan decir las mayores inconveniencias, sobre éstos ó los otros planes atribuidos á Inglaterra en relación con nuestros intereses, torpeza insólita de la prensa española, en que no incurren jamás, en casos semejantes, los más insensatos periódicos extranjeros.

No vemos en la actualidad planteado ningún problema que justifique el excesivo rigor con los periódicos, que despliega el Gobierno.

Había una cuestión peligrosa que afectaba al pago de los tributos; pero aún esta cuestión ha desaparecido, por el fracaso que sus mantenedores han padecido.

En todas partes, los morosos han depuesto su actitud de rebeldía.

¿A qué conduce, por tanto, mantener un régimen que no salva ningún gran interés, y que sólo sirve para poner de relieve la arbitrariedad del poder público?

Las circunstancias, además, no aconsejan grandes rigores contra la prensa.

Los periódicos, á causa de sus excesos y de sus errores, que el país ha podido apreciar en las últimas desgraciadas guerras, han perdido fuerza, prestigio y autoridad, y así se explica que aún delante de actos tan repetidos de arbitrariedad, la opinión los presencie con la mayor indiferencia.

A nadie impresionan las denuncias y recogidas de los periódicos, como no sea á los lastimados; pero como la arbitrariedad es escuela de contagioso ejemplo, en vano los gobiernos pedirán juicio y moderación al país, si ellos no practican y guardan estas virtudes.—(De *El Correo*.)

LO DEL DIA

(Madrid 25.)

«El Liberal»

Se ocupa del aplazamiento de la visita de inspección, al Ayuntamiento de Barcelona.

Dice que esto constituye una nueva prueba de las inseguridades del gobierno.

«Si la medida obedecía á propósitos de moralidad, no debió aplazarse.

Si constituía un pretexto para amañar cuestiones de política menuda, en favor de determinado cacique, constituye mayor inmoralidad.

Bien se trata de una comedia, bien de una cobardía del gobierno, la inseguridad y el desacierto son manifiestos.»

«El Imparcial»

—Titula su artículo de fondo, «Madrid sin madrileños».

Dice que el pueblo que se indigna contra un concejal que presidiendo una corrida de toros no dá gusto á los señores, no protesta contra el Ayuntamiento que tolera que abusen las empresas de los tranvías, del público y del municipio.

«El País»

—Considera un desatino que se mande un buque á China.

«Afortunadamente —añade— esto no ocurrirá, porque se hallan en salvo los representantes europeos.

Si los diplomáticos españoles viven ¿á qué mandar un buque á China?»

«El Globo»

—Titula su artículo, «Basta de burla».

Dice que Silvela es nervioso y escéptico.

Añade que no posee condiciones para gobernante, puesto que carece de fondo y le falta seso.

Riña

—En Carabanchel, durante la procesión de Santiago, riñeron varias familias, resultando un muerto y un herido grave.

La policía detuvo al agresor.

La «Gaceta»

—Publica las siguientes disposiciones:

Circular á los rectores de las Universidades para que remitan al ministerio de Instrucción pública los datos necesarios para redactar el cuestionario y para formar el plan de estudios.

Circular de la dirección general de Sanidad, á los gobernadores, reclamando datos relativos á las enfermedades que predominan en cada región.

Idem interesando á las primeras autoridades civiles que cooperen á la organización del Congreso Ibero-Americano, recabando de las Diputaciones y Ayuntamientos, los medios para conseguir que el citado Congreso revista la mayor solemnidad.

De Bilbao

—Bilbao.—El dia 31 del actual se verificará la inauguración del nuevo palacio de la Diputación.

Al acto asistirán comisiones de las demás provincias vascas.

Después, se girará una visita al histórico Arbol de Guernica.

Es esperada en ésta, una hija del príncipe D. Cárlos de Borbón.

Las condiciones

—Washington.—Mister Mac-Kinley exige para intervenir en el asunto de China, que los representantes europeos se pongan en comunicación con sus respectivos gobiernos, consiguiendo facilidades para cooperar al restablecimiento de la paz.

Incomunicación

—A medio dia ha quedado incomunicado el teléfono oficial con San Sebastián.

La corrida

—A pesar del calor asfixiante, hay gran demanda de localidades para la corrida de esta tarde, en la que matan Machaquito y Lagartijito.

A España

—El dia 31 embarcarán en Manila con rumbo á España, el general Jaramillo y la comisión española que éste preside.

Silvela

—Esta mañana ha estado el señor Silvela en el palacio de la Presidencia, en donde ha recibido la visita del señor marqués de Lema y la del marino Sr. Gutiérrez Sobral.

A los periodistas que le hemos visitado, nos ha dicho el presidente del Consejo señor Silvela, que es cierto que ha quedado ratificado el tratado con el emperador de Marruecos, mediante el cual se nos cede Irni y se otorga la demarcación de la zona neutral de Melilla.

También se nos ha manifestado, que es posible que nuestro representante Sr. Ojeda no regrese á España hasta el mes de septiembre.

Ocupándose el Sr. Silvela de los asuntos de Barcelona, nos ha dicho que ya tiene designado al oficial del Consejo de Estado Sr. Golfín para que gire la visita de inspección al Ayuntamiento de aquella capital.

La cuestión del pan

—La huelga de obreros y panaderos se halla lo mismo.

Esta mañana han sido detenidos algunos obreros, por ejercer coacciones.

Las autoridades han adoptado medidas para evitar que falte pan al vecindario.

Consejo

—Los ministros celebrarán Consejo, mañana por la tarde.

LA FERIA EN VALENCIA

(Valencia, 25).—Hoy ha sido el dia de mayor afluencia de forasteros á esta capital con motivo de las actuales fiestas, calculándose que han llegado más de 18.000 personas.

El tiempo, que es muy hermoso, contribuye á dar mayor esplendidez á los festejos que, á pesar de la aglomeración de gentío, se efectúan con el mayor órden.

Desde mucho antes de empezar la corrida de toros, las calles que afluyen á la plaza, especialmente las de Pascual y Genís y Ruzafa, se han visto animadísimas, circulando por ellas toda clase de vehículos.

Al efectuarse esta mañana el apartado de los toros del Duque, que se juegan esta tarde, uno de los bichos corneó á otro, inutilizándole para la lidia.

Esta tarde, como de costumbre, habrá bailes populares en el paseo de la Alameda, disparándose tracas y fuegos artificiales.

Mañana se celebrará la segunda corrida, lidiándose reses de Miura, que serán estoqueadas por Mazzantini, Lagartijillo y Fuentes.

CRÓNICA GENERAL

Sr. Delegado de Hacienda

Hasta la fecha, nunca resultaron desatendidas las justas reclamaciones de la prensa, dirigidas á las autoridades provinciales.

Hoy por hoy, no hemos tenido el gusto de merecerle la menor atención, lamentando su indiferencia ante la trascendental cuestión del reparto de consumos, cuyos recursos no llevan trazas de resolverse

Entendemos, son dignos de mayor deferencia, los intereses de los contribuyentes perjudicados.

Bien recibido

Por la Asociación de maestros públicos de este Partido judicial, ha sido muy bien recibido el reciente Real decreto publicado, relacionado con el pago de las atenciones de primera enseñanza, por lo que favorece á los profesores de instrucción pública.

Así lo han manifestado los asociados á los Excmos. Sres Ministros de Instrucción Pública y de Hacienda, dirigiéndoles atenta carta, por medio de la cual, se expresa el agradecimiento profundo de que se hallan poseidos.

Se comprende la satisfacción de los maestros de Tortosa, obligados á vivir bajo la tutela de un Ayuntamiento, que de todo se cuidaba, menos de las sagradas atenciones que nos ocupan.

Afortunadamente, pocas poblaciones de la importancia de Tortosa habrá en España que tengan un déficit por obligaciones de enseñanza, tan enorme como el que pesa sobre el Ayuntamiento de Tortosa, al que ningun Gobernador civil, hasta ahora, había hecho cumplir lo dispuesto por el artículo 1.° del Real decreto de 19 de Abril de 1896.

Y mientras tanto, los maestros no podían liquidar nunca.

Es natural, por las razones que preceden, que aplaudan los maestros la buena voluntad del Ministro, que viene á remediar la negligencia del Ayuntamiento, asegurando, á la vez, la subsistencia á los maestros.

Del *Diario de Tarragona*:

«El Sr. Gobernador civil de la provincia, recibió ayer la visita de los representantes de la prensa local, á los que expuso la línea de conducta que ese propone seguir durante el período de su mando, en esta provincia.

Los propósitos del Sr. Casas, expuestos con suma elocuencia, son muy nobles y levantados, y en ellos le secundará el *Diario de Tarragona* en la medida de sus escasas fuerzas.»

Según noticias particulares que nos comunican de Tarragona, la provincia notará un notable cambio en la marcha administrativa, pues el nuevo Gobernador, Sr. Casas Gómez de Andido, es persona recta é imparcial, y viene precedido de los mejores antecedentes.

Ya era hora.

En Remolinos

Ayer se celebraron solemnes cultos en la iglesia de Santiago, en honor del Santo Apóstol, Patrón de España. El templo, vióse sumamente concurrido de fieles.

Por la tarde hubo vísperas, santo Rosario y Procesión, que recorrió las principales calles de la Parroquia. Terminó la fiesta, con la adoración de la reliquia del santo.

En aquella barriada, reinó, durante todo el dia, y especialmente por la tarde, animación extraordinaria.

La gente labradora se dió cita en dicho punto, y muchos de estos vecinos trasladáronse á aquel barrio, tomando parte en los festejos.

No tenemos noticia de que sobreviniese, á pesar de la aglomeración de tanta gente, ningún incidente desagradable.

En el exprés del mártes, llegó á esta ciudad, procedente de Tarragona, el sábio Catedrático de la Universidad central, nuestro distinguido amigo, don Manuel Sales y Ferrer, de Ulldecona.

Durante su breve permanencia en la capital, pasó á saludar á su antigüo amigo y condiscípulo, el Gobernador de la provincia, Sr. Casas Gómez de Andino, por quien fué invitado, visitando por la tarde, el célebre acueducto romano, conocido por «Puente del diablo».

En el tren correo del mismo dia, regresó el Sr. Sales á Vinaroz, donde se halla veraneando con su distinguida señora.

Ayer mañana, fué capturado en esta ciudad por el Sargento comandante del puesto de la Guardia civil de la misma, Antonio Hidalgo Martinez, y Guardia 2.° Créspulo Manrique Manrique, el paisano vecino de Bitem, Francisco Cugat Castells, de 34 años, casado, jornalero y habitante en la colonia del Sr. Gassol, autor del robo de 150 pesetas á su convecino Pedro Abadía Cubé, la noche del dia 18 del actual, el cual, para cometer dicho robo, tuvo que penetrar en la casa del Abadía, en ausencia de éste, forzando una ventana, y fracturar la cerradura del cajón de una cómoda, donde estaba el dinero, y en donde hace pocos dias se encontraba una respetable cantidad, que el dueño, por miedo sin duda, puso en sitio más seguro. El sujeto de referencia, púsolo la pareja aprehensora á disposición del Sr. Juez de instrucción de este Partido.

Sigue *favoreciéndonos* un calor extraordinario.

El verano es de prueba.

El Sr. Gobernador civil, hace público en el *Boletín Oficial*, que el dia 6 de Agosto próximo, empezará la comprobación y contrastación periódica de las pesas y medidas é instrumentos de pesar, que se usan en el partido judicial de Gandesa.

Se ha autorizado por el ramo de guerra, á don Agustín Benaiges, para construir una casa, en terrenos comprendidos en la segunda zona polémica de Tortosa.

Al Sr. Gobernador civil de la provincia, le visitó anteayer una comisión del Ayuntamiento de la vecina ciudad de Roquetas.

Han sido aprobados los presupuestos adicionales de Paüls y Freginals.

En esta estación, se despacharon ayer tarde 494 billetes para Ampolla, divididos en esta forma:

Segundas, 38.
Terceras, 456.

Ha sido elevado á la Junta central de derechos pasivos, el expediente de orfandad de doña Palmira Margalef, hija de nuestro querido amigo, el ex-Alcalde de Perelló, don José Margalef.

Importante.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros lectores, que se ha dado principio á la impresión de la «Guía del Obispado de Tortosa», por el Pbro. don Fernando Miralles, publicación que consideramos de utilidad suma, puesto que es la primera de su clase, necesaria para la consulta; en otro número daremos más detalles, en cuanto se refiere á los asuntos de que trata, y forma en que se publica.

Se ha concedido un mes de prórroga para la toma de posesión, al Iltmo. señor Presidente de la Audiencia provincial, continuando por lo tanto encargado de la presidencia y gobierno de la misma, el Magistrado don Mariano Oiz, Presidente de Sala de la sección segunda.

Por el Cabo y Guardia 2.° del puesto de la Guardia civil de Ulldecona, Antonio Palau Mall y Miguel Bernardo Fernandez, que prestaban el servicio de escolta del tren exprés, fué capturado en la estación de Villanueva y Geltrú, el paisano José Torroja Rosell, de 22 años, soltero, empleado como mozo en la estación de Reus, autor de heridas causadas con arma blanca, á otro empleado de la misma estación, llamado Santiago González, cuyo sujeto fué puesto á disposición del Sr. Juez de instrucción de Reus, que lo tenía reclamado.

Desarrolla la enfermedad variolosa en un rebaño de ganado lanar, propiedad de Ramón Simó Cabanes, vecino del pueblo de Godall, se han adoptado las oportunas medidas, según manifiesta el alcalde, para evitar el contagio.

Un astrónomo anuncia para la próxima semana tronadas y pedriscos, con vientos fuertes.

Se ha autorizado al comandante mayor del regimiento de Almansa, para reclamar la cantidad de 439'55 pesetas.

Particips la benemérita del puesto de Rosell, que en la noche del miércoles, fueron taladas del monte común, denominado *Ombria*, de aquél término municipal, unas veinte encinas, ignorándose quienes sean sus autores.

En vista del estado en que continúa el erario provincial, que hace insostenible la marcha administrativa de la Diputación, en términos de haber llegado al extremo de no poder atender siquiera los más perentorios servicios, ván á presentarse uno de estos dias al nuevo gobernador civil las Hermanas de la Caridad de la Casa de Beneficencia de Tarragona, y los empleados de las dependencias provinciales, á quienes se adeudan diez mensualidades.

Nos dicen que algunas viñas están atacadas de una enfermedad que perjudica mucho á los racimos, pudriéndolos, y acabando por secarlos por completo.

Hasta el presente, no se sabe á punto fijo el remedio que conviene adoptar para atacar el mal; por lo cual los agricultores perjudicados están muy afligidos, en vista de la pérdida segura de su cosecha.

El diputado por Villafranca del Panadés, señor de Moy, que junto con el señor Soler y March, que lo es por Manresa, recabó del exministro de Hacienda señor Villaverde, la promesa de que los terrenos de viña filoxerada, dejarian de pagar la cuota que todavía pagan, se ha dirigido al actual ministro señor Allendesalazar, recordando la promesa de su antecesor, y pidiéndole además que, según está ordenado, tampoco contribuyan las nuevas plantaciones de viñas americanas.

El ministro le ha contestado, que estudiará el asunto, para solucionarlo en la forma procedente.

Es de desear que esta solución sea favorable á los viticultores, ya que con ellos estará además conforme con la justicia.

Bañistas á Ampolla

Esta tarde han salido de ésta para Ampolla en el tren de baños, 155 personas.

Ocupaban asientos de 2.ª clase, 13 y de 3.ª, 142.

Haberes de los maestros

La *Gaceta* ha publicado el decreto disponiendo que el pago de las obligaciones de personal y material de las escuelas públicas de instrucción primaria, corra en lo sucesivo á cargo del Estado.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.° Las obligaciones de personal y material de las escuelas públicas de instrucción primaria tendrán, como hasta aquí, carácter municipal; pero, en lo sucesivo, el pago de las mismas correrá á cargo

del Estado, previo ingreso en las arcas del Tesoro, de los fondos necesarios de aquella procedencia.

Art. 2.° Constituyen recursos para el pago de las atenciones de cada Ayuntamiento:

A Los recargos municipales sobre las contribuciones teritorial é industrial que tengan establecidos.

B Los intereses de sus inscripciones intransferibles y los de los depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios.

C El producto de los aprovechamientos forestales concedidos al pueblo; y

D Cualquiera otra renta ó recargo municipal, que tenga carácter general, dando preferencia á los que se obtengan por arrendamiento.

Art. 3.° Si las obligaciones de personal y material de Escuelas públicas de instrucción primaria fuesen satisfechas directamente por los Ayuntamientos, presentarán éstos por trimestres en las respectivas delegaciones de Hacienda, certificación de haber quedado realizado el pago á su debido tiempo, sin cuyo documento no les serán abonados los recargos municipales ni los intereses á que se refiere el segundo punto del artículo anterior.

Art. 4.° En el caso de que los recursos comprendidos entre los primeros puntos del artículo 2.°, no fueren suficientes para cubrir las obligaciones de primera enseñanza de un Ayuntamiento, el delegado de Hacienda determinará con la debida anticipación los que considere más convenientes aplicar al total pago de dichas atenciones, de entre aquellos á que se refiere el cuarto punto, á fin de que su pago no sufra retraso alguno.

Art. 5.° Los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial ingresarán directamente en el Tesoro al mismo tiempo que los cupos y cuotas de que proceden, quedando derogado lo dispuesto por el artículo 1.° del Real decreto de 19 de Abril de 1896.

Los demás recursos que se destinen al pago de estas atenciones, ingresarán también en el Tesoro, en la forma que se determine.

Art. 6.° Los delegados de Hacienda en las provincias, asumirán las funciones de Ordenadores de los pagos de la primera enseñanza, cesando en dicho carácter los gobernadores civiles que hoy las ejercen, por su calidad de presidentes de las Juntas de Instrucción pública.

Art. 7.° El pago de las atenciones de personal y material de primera enseñanza, continuará verificándose por trimestres vencidos. Las de personal se justificarán mediante nóminas que se cerrarán el dia 20 del último mes de cada trimestre, remitiéndose para su exámen y aprobación á las Juntas provinciales, y éstas las cursarán á las Delegaciones de Hacienda, para la expedición de los oportunos mandamientos de pago. Las atenciones de material serán satisfechas en forma análoga, á las de los demás servicios del Estado.

Art. 8.° Como consecuencia de lo dispuesto por los artículos anteriores quedarán suprimidas las cajas especiales de fondos de primera enseñanza de las provincias, las cuales serán liquidadas por las Juntas de instrucción pública de que dependen, con las formalidades oportunas, ingresando en el Tesoro los saldos que resulten el día último del actual trimestre á favor de los Ayuntamientos y por cuenta de éstos, en cuyo día cesarán definitivamente los cajeros.

Art. 9.° Los delegados de Hacienda dispondrán lo conveniente para que el importe de los descuentos y demás cantidades efectas al Montepio de primera enseñanza sea formalizado su ingreso en el Banco de España á disposición de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, á los fines correspondientes.

Art. 10. El sobrante que resulte de los recargos municipales ó de los demás recursos afectos especialmente á las indicadas obligaciones, después de cubiertas éstas, se devolverá á los respectivos Ayuntamientos, debiendo quedar formalizada esta operación dentro precisamente del segundo mes siguiente al del trimestre á que corresponda.

Noticias de Madrid

(Del dia 25 de Julio)

Por telégrafo y teléfono

Del Africa

(Paris, 25).—En Lóndres se han recibido telegramas de Lord Roberts, comunicando que en un encuentro que tuvieron sus fuerzas con los boers apresó cinco carros de un convoy.

Las garantías

—«La Correspondencia» hace notar, que desde que el señor Dato se halla en San Sebastián, no se ejerce apenas la censura, y se puede sobrellevar más fácilmente el peso de la suspensión de garantías.

Los conservadores

—El mismo periódico, ocupándose de la actualidad política, dice que el partido conservador se deshace, y que la conducta del señor Silvela, no encuentra defensores en ninguna parte.

Cuentas

—«El Heraldo», analizando las cuentas que publica la «Gaceta», dice que la situación empeora cada día más, y añade que la impunidad más escandalosa guarda á los empleados que prevarican, del peso de la ley.

Consejo

—Mañana se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

El señor Allende Salazar llevará á este consejo un proyecto modificando el impuesto que pesa sobre los explosivos.

Sagasta

—(Avila 25.)—El señor Sagasta se mantiene muy reservado.

Niégase á hablar de politica.

Dice que hasta el mes de septiembre reinará calma.

Entonces los horizontes se despejarán para el pais, cerrándose para el señor Silvela.

Censura la indiferencia del señor Silvela ante la actitud del señor Romero.

A los discursos de este político no debía el señor Silvela contestar con chanzonetas.

Ha dedicado el señor Sagasta frases halagadoras para la Unión Nacional.

Termina diciendo que cuando sea poder cumplirá una parte del programa de Zaragoza.

Combates

—Paris 25.—Los últimos telegramas del Africa Austral dán cuenta de los encuentros recientemente ocurridos entre ingleses y boers.

Las notas oficiosas dicen que continúa la retirada y dispersión de los federados.

Mensaje

—Un telegrama de Sanghai dice que Li Hung-Chang ha dirigido un Mensaje al Japón, pidiendo la ayuda del Mikado.

Huelga

—El conde de Toreno ha declarado que se generaliza la huelga de panaderos.

Asesinatos

—Paris 25.—En Sanghai han sido asesinados ocho europeos prisioneros.

Notas cómicas

Entre amo y criado:

—¿Es cierto que el señorito no va este año á Mondáriz?

—No, no voy.

—Pues en ese caso disponga usted que me ajusten la cuenta.

—Pero... ¿te vás?

—Sí, señor. Yo habia entrado á servir en esta casa porque sé que tiene usted la misma enfermedad que yo y creia que iriamos juntos á Mondáriz.

***

Galanteria de actualidad:

—Indudablemente, Matilde, rivaliza usted con la emperatriz de la China.

—¿Por qué?

—Porque hace usted perder la cabeza á todos cuantos se le acercan.

***

—¿Por qué no te casas, Ramón?

—Porque impongo condiciones.

—¿Cuáles?

—Quiero que mi mujer sea guapa, rica y estúpida. Si no es rica y guapa, no la acepto y si no es estúpida, no me aceptará ella.

***

Gedeón acaba de tomar un criado despedido por robo de la casa donde había servido anteriormente.

Sus amigos se admiran.

—Pues no os sorprendais, porque es muy sencillo—dice Gedeón.—Así ya sé que no debo fiarme del criado.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Espectación

Madrid 26—12 mañana.

Entre los políticos despierta bastante espectación la anunciada visita del señor Romero Robledo, á S. M. la Reina en San Sebastián.

Después de los fogosos discursos del ex ministro canovista, no deja de llamar la atención su propósito de visitar á la Regente.—*Mencheta.*

Felicitaciones

Madrid 26—12'30 tarde.

Por el último Decreto del señor García Alix, publicado para asegurar el pago á los maestros, dicho ministro ha recibido muchas felicitaciones de las clases pertenecientes al Magisterio.—*Mencheta.*

Haciendo fortuna

Madrid 26—1 tarde.

Son muy celebradas las frases que ayer pronunció en Avila el señor Sagasta, de que se han hecho eco los diarios, diciendo que hasta septiembre, permanecerá claro el horizonte, y que después se cerrará para el señor Silvela.

Los fusionistas se muestran satisfechos, por las terminantes declaraciones de su jefe.—*Mencheta.*

***

Alcance local

Hoy ha fallecido la que fué candorosa señorita, D.ª Cinta Angela Espuny, hija de nuestro particular amigo, D. Juan Bautista, oficial que ha sido de las oficinas del Registro de la Propiedad.

Ha dejado de existir á los 16 años de edad, cuando todo pedia sonreirle, y antes de agostársele las ilusiones.

Comprendemos la honda pena que aflije el corazón de sus buenos padres, á quienes enviamos el testimonio de nuestro pésame más sincero.

R. I. P.

ANUNCIOS

Imp. del DIARIO, calle de la Estación,—Tortosa.

Librería Religiosa, Científica y Literaria

(CASA FUNDADA EN 1760)

Francisco Mestre.—TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Juzgados, Libros de primera y segunda enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.—Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.—Deposito de la TINTA ESPAÑOLA la más permanente, liquida y fluida de todas.

CATALOGOS GRATIS

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren *Dolor reumático, inflamatorio ó nervioso*, así como herpes y erupciones, se preparan unos baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA, que dán excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios, SEÑORES SARDA HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía, para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

Baños de recreo en pilas de mármol

Establecimiento de SARDÁ HERMANOS

CALLES DE MAR, 30, Y LEÓN, 48

TARRAGONA

BALNEARIO

de *SAN JUAN BAUTISTA*, propiedad de

MIGUEL REPRESA FERNANDEZ

VILLAVIEJA DE NULES, (Castellón)

AGUAS termo minero medicinales, VILLA-VIEJA DE NULES, *usadas con creciente éxito para el reumatismo bajo todas las formas que se presente, etcétera, etcétera.*

Composición mineral reconocida por eminentes médicos. Análisis de las mismas, por el **Dr. D. José Monserrat,** ilustrado Catedrático.

El servicio de fonda, es excelente y económico.

El de las habitaciones, muy esmerado y reducido de precio.

Advertencia importante.—Son numerosas las personas que se trasladan de Tortosa á Villavieja de Nules, con preferencia á otros balnearios, no sólo por la bondad de sus aguas, sino también por lo excesivamente económico que resulta el viaje.

Véase el ejemplo:

Ferrocarril de Tortosa á Nules en 1.ª 14'50 pesetas.
» » » » » en 2.ª 9'25 »
» » » » » en 3.ª 6'80 »

Tarifa de precios

Habitaciones.—Servicio por persona, piso principal y segundo con vistas á la calle 2'50 pesetas.—Id. id. piso tercero, 1'50.—Id. id. piso principal y segundo interior, 1'50.—Id. id. piso bajo con vistas á la calle é interior, 1'50.

Fonda.—Mesa de 1.ª clase. . . .	3'50	pesetas.
Mesa de 2.ª id.	2'50	id.
Baños.—Por un baño general . .	1'00	id.
Por un chorro ó ducha general. . .	0'50	id.

La casa dispone de cómodos carruajes, que se encuentran en la estación de Nules, y sólo exige dos reales por asiento, empleando quince minutos desde la estación al balneario.

Hay habitaciones con sus cocinas, provistas todas ellas del menaje suficiente, para las familias que quieran guisar por su cuenta.

Saliendo de Tortosa á las doce del día, se llega al balneario á las cinco y media de la tarde.

Para más informes, dirigirse á la librería, **Hermanas Herederas de Luis Bernis**, calle del Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, número seis.—TORTOSA.

Aguas arsenicales — **CARDÓ** — **Aguas nitrogenadas**

Fuente San Roque — **Manantial Borboll**

Admirables en las afecciones herpéticas; en las de las vias respiratorias, (laringitis, bronquitis y catarros crónicos); en las del hígado y estómago (dispepsias); en las de las vias urinarias; en el escrofulismo, obesidad, anemia, neurastenia y en las convalecencias tardías y laboriosas.

Temporada oficial desde 15 de Junio á 30 de septiembre

Acaba de inaugurarse una nueva instalación de modernos aparatos para la práctica de inhalaciones y pulverizaciones calientes, con las aguas nitrogenadas del manantial Borboll. Esta nueva manera de aplicar el ázoe que poseen tan riquísimas aguas, juntamente con el clima seco y sin variaciones que es peculiar á este establecimiento (situado á 530 metros de altura), constituyen los medios más eficaces para la curación de las enfermedades del aparato respiratorio.

Trato inmejorable y agradable estancia. Baños, duchas, teatro, billar, mesa de 1.ª y 2.ª y restaurant á cargo del acreditado fondista de Sitjes, don Francisco Carcolse.

Hay misa y Rosario todos los dias por el Rdo. Dr. Espiritual del Balneario.

Hay carruajes en Tortosa que salen á la llegada de los trenes que parten de Barcelona á las 5 3/4 de la mañana y 8 noche. Teléfono desde Cardó á Tortosa.

Para más informes, S. Cabestany, Aragón, 310, y Cármen, 25, ultramarinos, Barcelona.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DÉPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.

CONSEJOS PRACTICOS

SOBRE LA

higiene de la primera infancia

CON UN APÉNDICE ACERCA LAS

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

7.ª EDICIÓN POR

F. VIDAL SOLARES

doctor en Medicina de la Facultad de Paris y fundador director del Hospital de niños pobres de Barcelona

Obra indispensable á los padres, para criar debidamente á sus hijos.

La nueva edición, consta de 750 páginas, teniendo intercalados en el texto, más de 200 grabados.

Véndese á **6 pesetas** el ejemplar, en las principales librerías y en casa del autor.

Paseo de Gracia, 86, principal. Barcelona.—Teléfono 1.258.



LA GRESHAM

COMPAÑIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficinas para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9, cerca de la Ronda de la Universidad.—BARCELONA

Comisionado en Tortosa: **D. José Gonzalez Quinzá**



LA PALATINE

Compañía inglesa de

seguros contra incendios, explosiones y accidentes

CAPITAL **34.000.000** DE PESETAS

Oficina para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA